

# **Procesos de trabajo informático y practicas sociales sindicales en la industria del software Argentina.**

Juan Ignacio Del Fueyo, Mauro Campilongo y Ignacio Alan Rud.

Cita:

Juan Ignacio Del Fueyo, Mauro Campilongo y Ignacio Alan Rud (2015). *Procesos de trabajo informático y practicas sociales sindicales en la industria del software Argentina. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/985>

# Procesos de Trabajo Informático y prácticas sociales sindicales en la industria del software Argentina<sup>1</sup>

Juan Ignacio Del Fueyo<sup>2</sup>  
Mauro Campilongo<sup>3</sup>  
Ignacio Alan Rud<sup>4</sup>

## Resumen

El objetivo de esta presentación se encuentra en indagar sobre los alcances y desafíos de la Unión Informática a partir del otorgamiento de la inscripción gremial en el año 2013. Esta nueva instancia legal, abre una nueva etapa en las prácticas sociales sindicales de este gremio que muestran rasgos distintivos en lo cuantitativo como en lo cualitativo en la correlación de fuerzas entre trabajadores y empresarios. A tales fines realizamos una presentación de la temática, especificando las características del trabajo informático y sus condiciones de precariedad, junto a la emergencia de un colectivo de trabajadores que busca sindicalizarse dando lugar a la fundación de éste sindicato en el año 2011. Se propone un recorrido a partir de la importancia del accionar sindical en la regulación del trabajo mediante una comparación de la situación previa a la simple inscripción y las prácticas sindicales que se realizan a posteriori. Partimos de un diseño correspondiente a la metodología cualitativa de investigación social, mediante la utilización de diferentes técnicas de recolección de datos y fuentes: análisis de datos secundarios, entrevistas participativas en profundidad e interacción con grupos focales, en el marco de la coproducción investigativa.

**Palabras clave:** Trabajo Informático, Inscripción Gremial, Correlación de Fuerzas, Accionar Sindical, Unión Informática.

## 1. Introducción

El crecimiento de las tecnologías de la información (IT) ha implicado grandes transformaciones en la sociedad como también en el mundo del trabajo. Frente al cambio de época en 1990, el perfil tecnológico y de las fuerzas productivas se traza una línea de cambio materializada en las formas y soportes comunicacionales e informáticos (Antunes y Bialakowsky, 2005). La dinámica de la *globalización*, tiende a la dispersión espacial de la actividad económica posibilitada por las

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de los avances de la investigación en curso del desarrollo de beca estímulo en el marco del proyecto UBACyT “Poblaciones Trabajadoras extinguidas y post-Neoliberalismo en el siglo XXI. Métodos y procesos sociales de Trabajo en los límites del saber colectivo” dirigido por Alberto Bialakowsky.

<sup>2</sup> Estudiante avanzado de la carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Se desempeña como Becario en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) bajo la categoría estímulo UBACyT. Es ayudante ad-honorem en el Taller de “Exclusión social, nuevos padecimientos y procesos sociales del trabajo” y la materia optativa “Procesos sociales de trabajo, actores laborales, movimiento sindical y condiciones de vida” del profesor Alberto Bialakowsky en la facultad de Ciencias Sociales de la UBA. [juandelfueyo@gmail.com](mailto:juandelfueyo@gmail.com)

<sup>3</sup> Estudiante avanzado de la carrera de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires. Consejero del claustro estudiantil en la Junta de carrera de Relaciones del Trabajo 2014-2015. Asesor Gremial de la Unión Informática. [campilongomauro@gmail.com](mailto:campilongomauro@gmail.com)

<sup>4</sup> Estudiante intermedio de la carrera de relaciones de trabajo de la Universidad de Buenos Aires. Delegado normalizador por la Unión Informática en la empresa CMD (Grupo Clarín), para la cual presta tareas como diseñador de videojuegos. [nachorud@gmail.com](mailto:nachorud@gmail.com)

telecomunicaciones contribuyendo a una expansión de las funciones centralizadas de las empresas (Sassen, 2007).

Los procesos de reestructuración productiva y de expansión de las nuevas tecnologías que tuvieron lugar en las últimas décadas han jerarquizado un nuevo tipo de trabajo: el *trabajo informático* “es un tipo de trabajo complejo que involucra la programación de software y la provisión de servicios informáticos para todo tipo de sistemas, constituyendo una modalidad de trabajo fundamental para el funcionamiento de las organizaciones en la medida que atraviesa de manera transversal a todos los sectores productivos. Su organización implica la formación de equipos, el trabajo en redes y la realización de proyectos de todo tipo en un continuum que va desde el desarrollo de software a medida, la consultoría y las simulaciones hasta los videojuegos” (Miguez; 2013, 62).

La Industria del Software (promovida por leyes N°25.856/04<sup>5</sup> y N° 25.922/04<sup>6</sup>) en Argentina se ha encontrado en una creciente expansión, con el desarrollo de una gran cantidad de empresas, tanto nacionales como multinacionales. Por su parte la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de diciembre de 2008 mediante la Ley 2972 beneficia a las empresas IT (Pymes/empresas de capital nacional) radicadas dentro del “Distrito Tecnológico” ubicado en el barrio Parque Patricios<sup>7</sup>. Los datos del Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social (MTEySS), arrojan un número mayor a 81.000<sup>8</sup> asalariados en el sector IT. En 1990 se conformó la Cámara de Empresas de Software & Servicios Informáticos de la República Argentina (CESSI)<sup>9</sup>, las que desde entonces mantuvieron una política antisindical al interior de sus empresas.

En lo que respecta a las relaciones laborales, la actividad se encuentra desregulada, conformada por una importante proporción de trabajadores jóvenes y empleados de mayor antigüedad con una trayectoria laboral inestable por falta de protección; muchos de ellos sub-contratados, contratados

---

<sup>5</sup> Establece que la actividad de producción de software es considerada como una actividad industrial, lo cual supone la percepción de beneficios impositivos y crediticios.

<sup>6</sup> Denominada “Promoción de la Industria del Software”, extiende beneficios fiscales a las empresas y crea un fondo de promoción de la industria del software (FONSOFT), destinado a financiar gastos en investigación y desarrollo en PyMEs de servicios de software e Informáticos (SSI), universidades y centros de investigación. Esta ley fue modificada por la Ley 26.692 para ampliar sus beneficios y otorgarle vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019. Actualmente las 310 empresas inscritas en la *ley de promoción de la industria del software* gozan de los siguientes beneficios: a) bono fiscal de hasta 70% sobre el total de las contribuciones sociales patronales acreditado en una cuenta corriente fiscal b) un 60% de desgravación sobre el impuesto a las ganancias y c) las importaciones de componentes de uso informático necesarias para la producción de software quedan excluidas de restricciones para el giro de divisas

<sup>7</sup> Actualmente las 194 empresas (36 en obra y 158 en funcionamiento) establecidas dentro del Distrito gozan de los siguientes beneficios: a) exención o diferimiento en el pago del Impuesto a los Ingresos brutos b) exención o diferimiento del impuesto de sellos c) exención sobre contribuciones de ABL d) exención del pago de Derechos de Delineación y Construcciones, CCT, CCA, Tasa verificación de obra, Generación de residuos sólidos urbanos e) subsidios no reintegrables para financiar hasta el 50% del costo de obtención de certificaciones de calidad f) líneas de crédito preferenciales del Banco Ciudad de Buenos Aires para financiamiento de compra de inmuebles y construcciones, y para la adquisición de viviendas. Esta ley rige hasta el día 30 de enero de 2029 y hasta el día 30 de enero de 2034 para aquellas empresas comprendidas en la Ley Nacional N° 25.300. El periodo de vigencia y los contundentes beneficios otorgan una magnífica seguridad y estabilidad fiscal para el empresariado que desee invertir en la industria.

<sup>8</sup> No se trata de un sector fácilmente mensurable, esta cifra es extraído del Observatorio permanente de la Industria del software y servicios informáticos (OPSSI) de la CESSI que presentan en el MTySS. Por un lado el número es arbitrario ya que excluye la actividad informática en otros sectores laborales, tanto empresarios o estatales. Si bien el número podría ser mayor, también sucede que las cámaras empresariales podrían tender a sobredimensionar las cifras de empleo para situar al sector como uno de los más dinámicos y con ello obtener beneficios estatales como ciertas políticas de fomento, extensiones impositivas, etc.

<sup>9</sup> Existen otras cámaras empresariales, algunas que son asociaciones que se encuentran al interior de la CESSI como la Asociación de desarrolladores de Videojuegos Argentina (ADVA) u otras que buscan la representación de compañías de telecomunicaciones también como la Cámara de Informática y comunicaciones de la República Argentina (CICOMRA).

“fuera de convenio” o bajo convenios ajenos a la actividad. En el trabajo informático la subcontratación es una práctica habitual que tiene consecuencias precarizantes en las condiciones de prestación del trabajo. En tanto forma de producción de bienes y servicios y/o forma de gestión de la mano de obra, la subcontratación, no es una modalidad nueva. Lo que observamos es una amplificación de los procesos de tercerización a través de la subcontratación de actividades o trabajadores en sectores estratégicos como servicios o las nuevas tecnologías. Otra forma jurídica que adquiere la tercerización se halla en la contratación de trabajadores autónomos habitualmente llamados “freelancers”<sup>10</sup>, que prestan servicios por proyectos o tareas determinadas facturando por sus servicios y que en ocasiones mantienen en simultáneo varios de estos trabajos, incluyendo la modalidad en relación de dependencia. Otra característica de la modalidad son los vacíos legales y la complejidad que conlleva controlar este mercado en donde es común la evasión fiscal y el trabajo informal. Por este motivo, la forma jurídica de contratación de trabajadores autónomos habilita la mayor precariedad, ya que los trabajadores no quedan encuadrados en el régimen laboral. Encubre “falsos autónomos”, empresas unipersonales y hasta cooperativas de trabajadores. Esta forma se la encuadra dentro de lo que se denomina tendencia deslaborizadora o *travestismo laboral*, ya que si bien la relación laboral existe, se la encubre y oculta para desligarse del cumplimiento de los derechos laborales (Basualdo, 2014). Para los autores especializados en la temática, estas transformaciones en la regulación del trabajo no solo son consecuencias de cambios tecnológicos, sino que a la vez son ideológicas, siendo promovidos por el Neoliberalismo (Del Bono, 2008). Vemos entonces que la actividad informática en el país ha crecido al calor de la precarización laboral, entendiendo por tal como la conmoción de la condición salarial que quiebra las posiciones en la división social del trabajo y desvincula a los individuos de los sistemas de protección característicos del Estado de Bienestar, constituyendo una zona de vulnerabilidad (Castel, 1997).

Desde una lógica de la nueva época capitalista, el sistema tiende a moldear la expresión individual y promover la representación indirecta. Esta búsqueda constante de individualizar los vínculos y llevarlos al plano personal es utilizada por las empresas para deslegitimar y quitar poder de acción e intervención a los trabajadores, tiene como objetivos elaborar un tipo de tratamiento con respecto a ellos en el que se privilegia la particularización del vínculo, erosionando la capacidad que tienen los trabajadores para poner en peligro la producción y la búsqueda de mayores márgenes de rentabilidad en las empresas a través de la acción colectiva. Como menciona Montes Cato, en el sector se ha consolidado un modelo de relaciones del trabajo distinto a las formas tradicionales de organizar el trabajo que responde a dos tendencias; que contribuyen a erosionar la capacidad de respuesta

---

<sup>10</sup> Existen múltiples sitios web que crean un mercado de trabajo específico para esta modalidad, permitiendo a los empleadores y trabajadores de todo el mundo encontrar lo que buscan. Estos sitios son la herramienta perfecta para conseguir los costos más bajos posibles del mercado internacional, en esta competencia entra un factor clave: la divisa. Por este factor se pueden encontrar “freelancers” fuerza de trabajo tiene menores costos a nivel internacional para los empleadores, pero los ingresos de los contratados resultan ser mayores al de sus pares que trabajan para el mercado nacional.

colectiva: la *individualización* y la *deslaborización*. Individualización en tanto que las empresas buscan diferenciar al trabajador informático del resto de la fuerza de trabajo. Se manifiesta tanto en la remuneración fundada en la evaluación de logros y de objetivos alcanzados; de balances individuales de competencias y de la evaluación de los potenciales personales. Se produce una pérdida del carácter colectivo inherente de las relaciones laborales, tanto en el plano contractual, como en el de las prácticas y en el plano intersubjetivo. La *Deslaborización* refiere a la iniciativa política de las empresas en hegemonizar el discurso del campo laboral a través de una estrategia de corrimiento del derecho laboral al derecho comercial, que además de la búsqueda de minimización de costos, apunta a erosionar el sustrato colectivo de las relaciones del trabajo. La figura prototípica se refleja en el “trabajo por obra”; en el sector informático está para-subordinación aparece amparada por la figura de las consultoras, o el *fuera de convenio*” (Montes Cato, 2009).

Sin embargo el concepto de descolectivización requiere precisión ya que la cooperación es una condición *sine qua non* de los procesos de trabajo, por lo tanto el sustrato colectivo de una sociedad capitalista basada en la división del trabajo no se desvanece ni se extingue, pero mediante las formas precarizantes abordadas, es posible que quede negada, opacada y velada. La iniciativa política de estas dos tendencias se basa justamente en impedir todo tipo de resistencia a un régimen de cooperación despótica. En este sentido debemos entender a la Deslaborización como un proceso de desasalarización, es decir un no reconocimiento de la relación social en el proceso de trabajo, que mediante la individualización es internalizado por los mismos trabajadores, impidiendo la solidaridad entre ellos.

Vemos que los procesos de precarización laboral y de descolectivización a los que se vió sometida la *clase que vive del trabajo* en general, también afectaron a los trabajadores que se insertaron en este tipo de actividad, En el marco del debate sobre el fin del trabajo (Rifkin, 1999; Antunes, 2007; De la Garza, 2000) observamos con el caso del trabajo informático que como actividad, el trabajo está lejos de extinguirse, se encuentra en transformación bajo una nueva materialidad con sistemas simbólicos. Los trabajadores han comenzado recientemente a organizar en pos de la defensa de sus derechos laborales a través del accionar sindical. Entendemos por *prácticas sociales sindicales* como aquellas respuestas ensayadas por los trabajadores a las ofensivas anti-sindicales y a las maniobras negociadoras emprendidas por el Estado (Fernández; 1998). Este tipo de prácticas comienzan a desarrollarse en la industria IT en 2009 con los primeros intentos de organización gremial que surgieron por iniciativa de un grupo de empleados de IBM, poniendo en evidencia las problemáticas en los procesos de trabajo informático. Estos en un primer momento se acercaron a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) dentro de un sindicato de telecomunicaciones: CePETel. Tras la derrota en el enfrentamiento con la empresa, y la falta de representación de la entidad gremial en la que estaban agrupados, los delegados del CePETel decidieron distanciarse de la CTA y emprender

una nueva organización. Con el apoyo de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Juventud Sindical, estos trabajadores fundaron en el 2011 un sindicato con el objetivo de representar a todo el colectivo de trabajadores de esta actividad: la Unión Informática<sup>11</sup> (UI). Esta organización se ha caracterizado por la importancia otorgada al activismo de los delegados en los lugares de trabajos, logrando representatividad en más de 35 empresas de distintos lugares del país<sup>12</sup> en las que se han formado comisiones internas y llevando a cabo diversas medidas gremiales. A partir de estas prácticas podemos observar la representatividad del gremio en dos dimensiones, por un lado la capacidad de convocatoria y por otro la extensión del mercado de trabajo cubierta por la gestión sindical (Torre, 1973). Éste sindicato obtuvo su inscripción gremial en el año 2013, lo que les permitió avanzar en sus prácticas sociales sindicales en defensa de los trabajadores, con nuevos desafíos en su horizonte.

Los interrogantes que surgen en este contexto son ¿Cuáles son los alcances que tienen como entidad gremial reconocida institucionalmente? ¿Cuál es el cambio en la correlación de fuerzas entre trabajadores y empresarios? ¿Cuáles son los cambios en el accionar sindical de la Unión Informática a partir de la obtención de la inscripción gremial? A efecto de responder estos interrogantes, esta presentación se propone exponer el impacto que tuvo la inscripción gremial otorgada por el MTEySS en 2013 a la UI en su organización gremial y sus prácticas sociales sindicales. Se tendrán en cuenta indicadores cuantitativos: cantidad de conflictos y huelgas, afiliaciones y repercusiones mediáticas. Como también indicadores cualitativos, como las transformaciones estructurales, las características de las huelgas, las diferentes respuestas de las empresas, procesos eleccionarios.

Partimos de la hipótesis que la inscripción gremial además de brindar un respaldo legal favorable a las prácticas sindicales de la UI, también implicó un fortalecimiento moral para sus miembros que con una activa militancia posibilitaron el crecimiento estructural del sindicato. A su vez, la regulación del tiempo de trabajo y su remuneración representa uno de los ejes más significativos del conflicto inherente a las relaciones laborales y en definitiva donde más encuentra asidero la legitimidad del poder sindical. El accionar sindical de la Unión informática juega un importante papel en la regulación del trabajo en la actividad que cobra un mayor impulso con la inscripción gremial, pero además constituye un proceso de recolectivización y de redefinición de su identidad como trabajadores frente a las tendencias a la individualización y deslaboralización pretendidas por las empresas.

El presente trabajo se enmarca dentro de un diseño descriptivo, correspondiente a la metodología cualitativa de la investigación social, en que se propone acceder a las estructuras de significados

---

<sup>11</sup> En una entrevista al secretario adjunto Christian Garcia en Radio el Mundo el 27 de Julio del 2013, menciona la experiencia en la CTA como mala en sí misma, la percepción de los delegados de CePETel en IBM que luego fundaron la UI fue que en aquella central la preocupación por las elecciones del 2010 que culminaron en su fractura, era mayor a las necesidades de los informáticos.

<sup>12</sup> Se puede obtener un detalle actualizado en la sección Comisiones Internas del Sitio Web del Sindicato: <http://unioninformatica.org/institucional/comisiones-internas/>

propias de los actores (Vasilachis de Gialdino, 2006). Recurrimos a diferentes técnicas de recolección de datos y fuentes: análisis de datos secundarios (documentos, página web del sindicato, normativa nacional e internacional, declaraciones de cámaras empresariales o de sindicatos; medios de comunicación gráfica, digital, imágenes y videos que abordan sobre la temática) a partir de los cuales hemos elaborado cuadros comparativos en los que contabilizamos las huelgas y acuerdos de la UI, las elecciones gremiales; como también datos primarios, como observación participante en salidas a campo que hemos realizado en la sede del sindicato en la calle Estados Unidos 1790 - Capital Federal.

Tanto el paradigma de la complejidad (Morin, 1997; García, 1994; de Sousa Santos, 2004) como la epistemología del sujeto conocido (Vasilachis de Gialdino 1992) reconocen la participación activa y reflexiva de los diferentes actores involucrados en el proceso investigativo, por ende, el proceso cooperativo de construcción del conocimiento que tiene lugar durante esa interacción (Vasilachis de Gialdino, 2002). A su vez consideramos al pensamiento individual solo como una parte del proceso de producción de conocimiento, tan solo es una fracción del saber colectivo del que emerge; es por eso que entendemos la coproducción investigativa como una alternativa científica que *indaga* el enmascaramiento de la aparente fragmentación, la enajenación del intelecto y del sujeto colectivo como productores de conocimiento, recuperando *para* sí el plus colectivo en la producción científica como punto de partida al encuentro de un nuevo paradigma. La coproducción representa un espacio discursivo que exige a los participantes poner en juego sus representaciones y apropiaciones mutuas, en un marco de interacción dialógica permanente, al tiempo que, instaura una ética que requiere un reconocimiento de los fundamentos de la práctica y la posibilidad de los intercambios (Bialakowsky, 2004; Bialakowsky, 2011; Bialakowsky, 2013) es por eso que en la elaboración de esta presentación participan miembros del sindicato.

## **2. Desarrollo**

### **2.1 Inscripción Gremial: su significado y alcances**

Con el objetivo de mostrar el impacto que tuvo la inscripción gremial en la organización de la Unión Informática consideramos pertinente desarrollar algunos aspectos de la legislación Argentina que permitan comprender el significado y los alcances de este reconocimiento institucional.

La Inscripción Gremial (también conocido como “simple inscripción”) es tramitada por toda organización gremial de trabajadores que busque estar organizado jurídicamente, convirtiéndose así en una Asociación Sindical. El trámite es realizado ante la autoridad administrativa del trabajo (MTEySS)<sup>13</sup>, a fin de obtener la personería jurídica y una serie de derechos que en la actualidad se

---

<sup>13</sup> Art. 22° de la Ley de Asociaciones Sindicales (LAS) 23.551

encuentran ampliados en base a tratados internacionales, jurisprudencia<sup>14</sup> y en un profundo debate doctrinario<sup>15</sup>. En síntesis, de este complejo entramado de fuentes del derecho, los trabajadores y el Sindicato obtienen los siguientes derechos:

1. Reunirse y desarrollar actividades sindicales - Art. 4° Inc c) LAS<sup>16</sup>
2. Peticionar ante las autoridades y los empleadores - Art. 4° Inc d) LAS
3. Participar en la vida interna de las asociaciones sindicales, elegir libremente a sus representantes, ser elegidos y postular candidatos. - Art. 4° Inc e) LAS
4. Formular su programa de acción, y realizar todas las actividades lícitas en defensa del interés de los trabajadores. En especial, ejercer el derecho a negociar colectivamente, el de participar, el de huelga y el de adoptar demás medidas legítimas de acción sindical - Art. 5° Inc d) LAS
5. Peticionar y representar, a solicitud de parte, los intereses individuales de sus afiliados. - Art. 23° Inc a) LAS
6. Representar los intereses colectivos, cuando no hubiere en la misma actividad o categoría asociación con personería gremial. - Art. 23° Inc b) LAS
7. Imponer cotizaciones a sus afiliados - Art. 23° Inc d) LAS - y que el empleador actúe como agente de retención. - Art. 38° Inc d) LAS armonizado por la jurisprudencia en base a tratados internacionales (C. OIT 89 y 98) y el Expediente de la DNAS<sup>17</sup> del MTEySS 1.089.335/04 en el cual señalan que *“aún en el supuesto de que la entidad no posea tal atributo [personería gremial]”<sup>18</sup>, el empleador puede cumplir con el rol de agente de retención cuando medie autorización de los trabajadores”*
8. Realizar reuniones o asambleas sin necesidad de autorización previa. - Art. 23° Inc e) LAS
9. Ejercer la representación sindical en la empresa, convocando comicios - Art. 41° Inc a) Segundo Párrafo LAS - o mediante un nombramiento - Ley 23.592, C. OIT 87 y 98 - gracias a lo cual los representantes tendrán derecho (Art. 42 LAS) a:
  - a. Verificar, la aplicación de las normas legales o convencionales, pudiendo participar en las inspecciones que disponga la autoridad administrativa del trabajo;
  - b. Reunirse periódicamente con el empleador o su representante;
  - c. Presentar ante los empleadores o sus representantes las reclamaciones de los trabajadores en cuyo nombre actúen, previa autorización de la asociación sindical respectiva.
10. Permite obtener la Personería Jurídica, la cual *“posibilita darle una existencia formal a una organización”* permitiendo a la misma *“efectuar actos jurídicos en nombre y representación de la misma sin que se vea afectada la individualidad de sus miembros”<sup>19</sup>*. Entre otros trámites, permite adquirir bienes y servicios vitales para el funcionamiento de la organización a nombre de la misma.

## 2.2 Características de las medidas gremiales previo a la inscripción gremial

En lo que respecta a los conflictos laborales previo al otorgamiento de la simple inscripción, tanto las movilizaciones al MTEySS, como las huelgas en las empresas; se caracterizaban principalmente por ser manifestaciones reivindicativas, en las que el objetivo era visibilizar el conflicto y apelar a los trabajadores a que se acerquen al sindicato. La correlación de fuerzas (Gramsci, 1980) en esta

<sup>14</sup> Fallos “ATE c/Ministerio de Trabajo” (Fallos:331-2499-2008) y “Rossi Adriana M. c/Estado Nacional – Armada Argentina” (Fallos: 332;2715 -2009-)

<sup>15</sup> Ver proyectos de Ley de modificación de la LAS presentados en el HCN

<sup>16</sup> LAS: Ley de Asociaciones Sindicales 23.551

<sup>17</sup> DNAS: Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales

<sup>18</sup> Aclaración propia.

<sup>19</sup> Subsecretaría de Vinculación Ciudadana, Facultad de derecho de la UBA, Visto el 31/05/2015 en: [http://www.derecho.uba.ar/institucional/vinculacionciudadana/svc\\_preguntas\\_frecuentes.php#1](http://www.derecho.uba.ar/institucional/vinculacionciudadana/svc_preguntas_frecuentes.php#1)

instancia resulta demasiado desfavorable para el sindicato, dado que las huelgas suelen tener bajo nivel de acatamiento y poca participación debido al temor estimulado por los empresarios y las problemas que traen la deslaborización e individualización que debe enfrentarse el gremio. De todas maneras este período constituye un momento clave en la construcción de representatividad del sindicato hacia todo el colectivo de trabajadores IT; ya que la visibilización de los conflictos, la realización de asambleas y la formación de comisiones internas a partir de “delegados normalizadores”<sup>20</sup> implica un sustento legítimo de sus prácticas sociales sindicales.

En este periodo también juega un rol importante los lazos de solidaridad tejidos con otros sectores del movimiento obrero. Por un lado a nivel organizativo las reuniones y demás actividades gremiales eran realizadas en la sede de la Juventud Sindical en Av. Independencia 948<sup>21</sup> o en la sede de la CGT en la calle Azopardo 802; en las regionales del interior como en Santa Fe o Córdoba se utilizan también los locales del Sindicato Único de trabajadores del Peaje y Afines (SUTPA). Por otro lado en el asesoramiento legal y gremial a través del estudio jurídico sindical Martínez Chas-Moyano tomando los casos por despidos antisindicales y elaborando cartas documento dirigidas a las empresas querellantes.

Si bien en este periodo los resultados obtenidos en relación a los reclamos no fueron del todo satisfactorios, para los objetivos propuestos por el sindicato en lograr una negociación colectiva con las empresas; pueden enumerarse pequeñas victorias que hacen a la historia de la Unión Informática y ocuparon un importante rol en la construcción del sindicato. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que lograron instalarse como asociación gremial representativa de los informáticos y visibilizar las verdaderas condiciones bajo las cuales se encuentran los trabajadores de este tipo de actividad. En este sentido, las movilizaciones implicaron una caída en la imagen de las prestigiosas empresas empleadoras. En lo estrictamente gremial, la prepotencia antisindical de las empresas no puede sostenerse legalmente; ya que la mayoría de los delegados despedidos fueron reincorporados. Estas reincorporaciones constituyen el avance más significativo en este periodo, logrando resquebrajar las tendencias a la individualización y deslaborización; desnaturalizando así el mito que sindicalismo es sinónimo de despido y que la actividad gremial es viable y tiene consecuencias favorables para el colectivo de trabajadores.

### **2.3 Una larga espera: el reconocimiento institucional**

Habiéndose prolongado el plazo de 90 días hábiles a partir de presentada la solicitud de inscripción para el otorgamiento de la misma, el gremio inició un recurso de amparo contra el

---

<sup>20</sup> El delegado normalizador constituye una figura transitoria que viene a “normalizar” la actividad gremial en un establecimiento laboral en la que esta no es frecuente. Estos delegados son nombrados por la secretaria gremial a partir de los trabajadores de las empresas que buscan sumarse al sindicato.

<sup>21</sup> Generalmente eran los miércoles a las 19 hs. También utilizaban los domicilios de algunos de sus miembros o restaurantes de comida rápida en sus inicios.

MTEySS ante los tribunales laborales en Agosto del 2012, por incumplimiento de la Ley de Asociaciones Sindicales. A pesar de que la justicia falló a favor de la organización en todas las instancias, no fue hasta 2 años y 7 meses (28 de Octubre del 2013) después de presentado el trámite de inscripción que ocurre su otorgamiento efectivo. La inscripción no era una condición para que exista la Unión Informática en tanto organización gremial, pero si para su reconocimiento institucional. Durante este período de espera, se plantea una situación frustrante en la cual los miembros del sindicato se encuentran entre el agotamiento de su paciencia y la incertidumbre sobre su futuro. Pese a las trabas impuestas desde la desidia ministerial y el lobby empresarial, los trabajadores continuaron tan firmes en sus convicciones, que incluso en este contexto no dejaron de realizar medidas gremiales, tales como reuniones semanales, formación sindical, expansión a otras empresas, realizando asambleas y creando comisiones internas de delegados normalizadores y también medidas de acción directa. Esto permitió mantener el crecimiento que sería la base de apoyo para la etapa post-Inscripción, donde se dió un crecimiento a un ritmo vertiginoso con más adherentes y nuevos delegados normalizadores, llegando a tener presencia en más de 40 empresas en algunas con comisiones internas ya consolidadas y también permitió que se produjeran conflictos en empresas como IBM, NGA, Sonda en medio de este estresante periodo de espera.

El malestar en los trabajadores se manifestaba en las limitaciones institucionales que tenían las medidas gremiales que realizaban. A pesar de su continua y creciente expansión en las empresas, el aprendizaje de los delegados y su capacidad de paro; la falta de reconocimiento institucional constituía siempre una excusa de las empresas para negarse a negociar las demandas exigidas por la UI y ningunear a sus representantes. Haber esperado casi 3 años para un trámite de 90 días, siguiendo todos los pasos legales hallaba a los miembros del sindicato, aunque optimistas hacia el futuro, ante el temor de desmoralización y lasitud que podría generar si se prolongaba esta situación. Por Octubre desde la cartera de trabajo recibían mensajes prometedores que en días le otorgarían la inscripción. A esas alturas era muy difícil tener credibilidad del actor estatal, por lo tanto la última acción que veían posible en estas circunstancias se hallaba en recurrir a la atención mediática. El 26 de Octubre un comunicado de la UI anunciaba que el 1 de Noviembre brindarían una conferencia de prensa presentándose como sindicato explicando su situación. Esta conferencia de prensa finalmente se convirtió en un Acto de Presentación formal ya que unos días antes el ministro de trabajo Carlos Tomada firmó la inscripción gremial de la Unión Informática.

A pesar que las empresas apostaron al desgaste, pretendiendo que los trabajadores asumieran lo que aquellas planteaban como imposible, los esfuerzos de la UI no fueron en vano. Lejos de terminar en una desmoralización, el otorgamiento de la simple inscripción demostró que a pesar de las pericias, los avances y retrocesos, las derrotas y victorias, etc. la constitución de un sindicato Informático era una realidad viable y reconocida por el Estado.

## 2.4 Una nueva coyuntura: los cambios a partir del otorgamiento de la inscripción

En una primera instancia el impacto de la inscripción se evidencio a través de una serie de indicadores cuantitativos, como lo son la repercusión que tuvieron en los medios específicos sobre tecnologías (RedUeres, ITClad, Educacion IT, Sector IT) o medios específicos sobre sindicalismo (Mundo gremial, InfoSindical, InfoGremiales) en redes sociales como Facebook, donde la noticia sobre la inscripción gremial provocó un elevado aumento de los indicadores promedio hasta ese momento del medio de difusión: las visitas directas fueron de 684 ( promedio diario 101), el alcance de personas fue de 11.694 (3.025 promedio diario) y los seguidores de la página fueron 118 ese día (promedio 9 diarios). Este dato es arbitrario porque en las redes sociales cualquier persona puede participar sin necesidad de ser informático aunque sirve como indicador del interés que generó este hecho. Lo significativo se encuentra en el aumento de lo que el sindicato llama el Factor MQS: un formulario que completan todos los trabajadores informáticos que buscan acercarse al sindicato que aparecen en la página web de la Unión Informática bajo el botón de “Me quiero Sumar”. Según los comentarios realizados desde la secretaria gremial, en los dos meses posteriores a la obtención de la inscripción hubo 260 contactos y continúan acercandose al sindicato aproximadamente 3 empresas por semana. Por otro lado, para la obtención de la personería gremial comenzaron una campaña de afiliación; en una entrevista concedida al diario digital InfoSindical, el secretario general Pablo Dorin menciona que cuentan con aproximadamente 1000 afiliaciones. Por otro lado como veremos a continuación se produce un incremento de la cantidad de huelgas con respecto al periodo anterior y además comienzan a desarrollarse huelgas en simultáneo.

Además de estos datos cuantitativos, la simple inscripción implicó un fortalecimiento de las fuerzas morales para los miembros del sindicato que habían soportado tantos atropellos de las empresas, las maniobras emprendidas por el Estado, los desgastes físicos y morales de las medidas de fuerza y demás actividades gremiales que venían desarrollando. Por tal motivo a pesar de la alegría y los festejos en la cristalización de este histórico momento, este paso marcaba pues su principal anhelo; la consolidación institucional, para avanzar en sus prácticas sociales sindicales. Esto se evidencia en el acto realizado el 1 de noviembre en el Salón Felipe Vallese en la CGT cuando el Secretario General Pablo Dorin nombraba las empresas en las que tenían representación hace referencia a lo que estaba por venir “*Avaya, Sonda, Neoris... a la gente de NGA que los vamos a volver a saludar muy pronto...tenemos un problemita ahí...a la gente de QB9, de Núcleo, de Oracle, de Tata.. a Tata también la vamos a saludar pronto...*”<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> El subrayado es nuestro.

La huelga en Tata Consultancy<sup>23</sup> es un ejemplo que ilustra el salto cualitativo que tendrá la UI en adelante. Representa un caso en el que coinciden las condiciones objetivas para la realización de una huelga como un sindicato ya reconocido institucionalmente, con las condiciones subjetivas a partir del fortalecimiento moral de sus miembros. Por empezar, hacía solo 3 meses que los empleados de esta compañía habían comenzado a organizarse en el sindicato; en el periodo de tensión con el ministerio de trabajo realizaban asambleas en las que manifestaban de manera colectiva sus inquietudes. La obtención de la inscripción coincide con un agotamiento de las instancias de negociación con la empresa, con lo cual la asamblea del 12 de Noviembre resuelve ir al paro. Las características de esta huelga son de mayor duración, adhesión total y victoria del sindicato mediante la firma de un acuerdo.

Con resultado altamente satisfactorio en la resolución de este conflicto, en una empresa pequeña en cuanto al número de empleados y con una sindicalización muy reciente, el sindicato consideró que había llegado la hora de desafiar a la multinacional Informática con mayor cantidad de empleados en Argentina y donde mayor organización tienen: IBM. La huelga tuvo una repercusión mediática importantísima, siendo cubierta por diversos medios (Infobae, iProfesional, etc.). Según los datos que construimos a partir de la página web del sindicato, el acatamiento fue del %80 con cese de actividades y una duración de 8 días en plena época navideña. Ante el conflicto y la negativa de la empresa a negociar, la subsecretaría de Trabajo del gobierno de CABA convocó a una audiencia pública entre las partes afectadas. Si bien no se trataba de una instancia de conciliación obligatoria, implicaba la obligatoriedad para IBM de asistir a una mesa de diálogo con la Unión Informática. En esta instancia IBM Argentina ratificó su nula voluntad de negociar mejoras salariales, aunque protestó ante la posibilidad de que estas huelgas “dejaran sin bancos al país” según la abogada de la empresa, dado el impacto que la huelga provocó sobre la administración de sistemas bancarios que realiza IBM. La ausencia de voluntad de diálogo por parte de la empresa motivó el continuar dos días más la huelga más allá de lo pautado en asambleas. La Unión se vio obligada a levantar la medida de fuerza el 26 de Diciembre del 2013 sin lograr acordar las demandas planteadas. En Mayo del año siguiente IBM otorgaría un aumento salarial del %13 muy lejos de lo exigido por el sindicato y sin atender los otros requisitos. Esta huelga en IBM marca la firmeza en las convicciones de la Unión Informática, demostrando su capacidad de movilización logrando parar las actividades del “gigante azul”<sup>24</sup>, pero a la vez demuestra una limitación en la correlación de fuerzas. A pesar de tener el grado más alto de organización en esta empresa, el gremio aún no cuenta con el Poder necesario para torcer la relación de fuerzas a su favor en grandes empresas multinacionales.

## **2.5 Reagrupamiento gremial y nuevo posicionamiento estratégico**

---

<sup>23</sup> Empresa de capitales Indios reconocida por la producción de automoviles. En Argentina presta servicios de consultoría

<sup>24</sup> Término coloquial que alude a IBM por el color de su logo y el poder que tiene.

La experiencia de estas dos huelgas (TATA e IBM) van a marcar el giro estratégico que tomara el sindicato en adelante, ya que demuestran cuáles son sus límites y alcances al contar con la simple inscripción, pero también en la composición de su Fuerza Social (Elías, 2009) en el entramado de las relaciones de fuerzas. La atención deja de estar centrada en las grandes multinacionales como IBM o HP y buscarán consolidarse en empresas de menor tamaño en cuanto a la cantidad de empleados, pero con metas alcanzables en cuanto a los objetivos del sindicato.

Es en este sentido que observamos los cambios cualitativos en las prácticas sindicales de la Unión Informática a partir de la inscripción gremial. En primer lugar los criterios unificados; hasta fines de 2013 se operaba en forma independiente en cada empresa de acuerdo a las necesidades propias en cada una de ellas. En este proceso de recolectivización en contraposición a la individualización pretendida por las empresas, las demandas dejan de estar particularizadas y la organización recurre a la *unificación de criterios* para focalizar los reclamos de manera transversal a todas las empresas. Estas demandas comunes en los asalariados informáticos, se traducen en los petitorios que las diferentes comisiones internas de delegados gremiales que se desempeñan en las empresas presentaron ante las autoridades de las mismas. Los petitorios incluyen puntos unificados de lo que se considera son los parámetros generales que debe beneficiar a todos los informáticos durante el primer semestre de 2014 junto a las particularidades propias de cada empresa.

#### Unificando criterios año 2014<sup>25</sup>

Desde el sitio oficial del gremio, Unión Informática declara sus puntos claves en pos de la unificación de criterios a reclamar:

- Piso salarial de \$8.000 brutos: es el salario MÍNIMO que se exige para todo informático.
- 35% de aumento general: es el índice de ajuste salarial que se exige para TODOS los salarios después de los \$8.000 brutos. Con ello se busca que las empresas aumenten no sólo a quienes estén por debajo de esa cifra, sino también a quienes estén por encima en pos de que no se produzca un -achataamiento de la pirámide salarial.
- Guardería para los empleados con hijos pequeños: uno de los puntos “candentes” en la industria, hoy. Se persigue ayudar a aquellos padres que tengan niños y no tengan dónde dejarlos al ir a trabajar. Paralelamente, se persigue que las empresas se hagan cargo de dicho beneficio en un 100%, liberando de costos extra a aquellos padres que hoy día deben gastar en la mensualidad de una guardería.
- 21 días de vacaciones como mínimo para todos sin importar la antigüedad: consideramos que dado el nivel de exigencia de la actividad amerita que el informático obtenga el descanso anual que se merece. Dicho de paso, se persigue también evitar que el trabajador esté constantemente desprovisto de una semana adicional de vacaciones ante el altísimo nivel de rotación de personal entre las empresas; como bien se sabe, luego de los cinco años de trabajo recién se accede a dicha semana adicional de vacaciones. El lapso de tiempo que en la mayoría de los casos nunca llega a cumplirse antes de que el empleado abandone la empresa.

*“Estos son los puntos centrales que irán de ahora en más incluidos en las demandas para cada empresa. Se reitera que a criterio de la Unión Informática, y teniendo en cuenta la situación actual en términos país y mercado, es lo mínimo indispensable que debe beneficiar a un informático. La Unión, en calidad de organización sindical que representa a los trabajadores informáticos, abogará por la consecución de los mismos, pero es menester recordar que el cambio que se persigue en el orden general depende principalmente de la participación de los informáticos.”*

<sup>25</sup>Extraído de la publicación “Unificando criterios” de la página web del sindicato <http://unioninformatica.org/unificando-criterios/>

A partir de Mayo del 2014 comienzan a entregarse los petitorios en las empresas con representación gremial que poseen peores condiciones de trabajo. Comienzan a desarrollarse huelgas en algunas de estas empresas, pero a la vez en algunos casos se llegan a acuerdos con la empresa sin llegar al conflicto.

Como mencionamos anteriormente, las características de estas huelgas son distintas a las que se llevaban a cabo previamente a la simple inscripción, que tenían una forma más reivindicativa y de manifestación. A partir del otorgamiento de la simple inscripción la capacidad de paro de la Unión Informática comienza *in crescendo* caracterizada por un cese de actividades con un alto grado de acatamiento, pero manteniendo la búsqueda de visibilización del conflicto mediante la protesta en las puertas de las empresas acompañada de un acampe, dado que aumenta la duración de las huelgas. Ya sea por conciliación obligatoria o por decisión del empresariado, las huelgas culminaron en victorias para el sindicato obteniendo firmas de acuerdos en base a los requisitos establecidos en los petitorios. Algunos de los acuerdos sin huelgas se enmarcan en las distintas tácticas que toma el empresariado en la prevención del conflicto.

Además de sus medidas de fuerza a nivel gremial, la UI ha adherido a los paros generales convocados por la CGT Azopardo conducida por Hugo Moyano. Por un lado se debe al encuadre gremial, ya que los comienzos de la UI se dieron de la mano con la Juventud Sindical; pero además en una publicación en su página web manifiestan su preocupación a nivel sectorial:

*A los informáticos nos sobran los motivos para parar. Además de los salarios bajísimos que percibimos, sin correlato alguno con las ingentes ganancias que obtienen las empresas, nos vemos de año en año perjudicados por la inflación ya que las compañías niegan ajustes -ya que no aumentos- al salario de los empleados.*

El avance de la organización gremial trajo logros novedosos, pero a su vez nuevos desafíos y una mayor complejidad en la resolución de los conflictos, los empresarios en una actitud desesperada en muchos casos recurrieron a las fuerzas policiales y/o a otros sindicatos en un intento de levantar las medidas de fuerza. En casos como NeuralSoft y Megatech, los empresarios que empleaban a sus trabajadores bajo el convenio de empleados de comercio convocaron a al Sindicato de Empleados de Comercio (SEC) para intimidar a los trabajadores agremiados en la Unión Informática. Si bien implicaron momentos muy tensos en los que una gran cantidad de empleados de comercio que se adjudicaban la representación de los trabajadores informáticos amenazaban con la agresión física a los delegados de la Unión Informática, no hubo mayores percances. Este tipo maniobras de desesperación terminaron colocando a los empresarios en una actitud una falta de responsabilidad e ineptitud que culminó en la consolidación del gremio en esas empresas. Tanto en Megatech que se firmó un acuerdo sin llegar a la instancia del conflicto como en NeuralSoft que obligó al empresariado a firmar el acuerdo establecido por el petitorio para culminar con la medida de fuerza.

Dentro de los efectos que comienzan a tener el accionar sindical de la UI se observa una prevención del empresariado a nivel colectivo bajo una declaración publicada por la CESSI en su página web como se observa a continuación:

### **Situación Encuadre Gremial Sindical SSI**

Estimados Socios,

Desde CESSI estamos siguiendo de cerca la evolución de la situación gremial sindical de la actividad de software y servicios informáticos en Argentina.

En este sentido, frente a cualquier duda, inquietud o visita de agrupaciones sindicales, les agradeceremos comunicarse directamente con CESSI al (11) 52177803 al 05 o al mail socios@cessi.org.ar

Muchas gracias.

CESSI ArgentIna

En el proceso de consolidación del sindicato en las empresas, comienzan a realizarse procesos eleccionarios en las empresas dando por concluida la etapa de normalización de la actividad gremial para hacer pleno ejercicio de la democracia sindical.

En cuanto a los acontecimientos más recientes que la elaboración de este artículo llevo a relevar, cabe destacar que en este camino que avanza la Unión Informática en la negociación colectiva hacia la obtención de su personería gremial, en el acto de inauguración de su nuevo local que se realizó el 1 de mayo del 2015, se presentó un proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para la actividad, el cual será el nuevo horizonte de la organización gremial para el este año<sup>26</sup>. Implica una sofisticación de los criterios unificados, se establecen escalas salariales y otros aspectos referidos al convenio colectivo de trabajo. En mayo de 2015 la UI amplía el ámbito de actuación con carácter de Inscripción Gremial en Rosario, cabe aclarar que este reconocimiento por parte del MTEySS se logró luego de un año desde la primera afiliación. Por otro lado en este mismo mes uno de los episodios inéditos que tuvo que afrontar en 2015 la organización fue la represión de la Policía Federal Argentina (PFA) hacia trabajadores en Huelga de NCR. Este lamentable episodio terminó afianzando al sindicato en sus convicciones brindando una solidaridad de todos los trabajadores de la empresa ante la prepotencia patronal. El sindicato presentó la correspondiente denuncia ante el INADI y la CGT expresó su repudio al igual que otras organizaciones gremiales.

### **Conclusiones**

Hemos abordado las transformaciones que se dieron en el accionar sindical de la Unión Informática a partir del otorgamiento de la simple inscripción por parte del MTEySS, atendiendo tanto a los cambios cuantitativos como cualitativos en su accionar gremial. Aunque la inscripción

---

<sup>26</sup> El documento cuenta con unas 22 páginas. Si bien mediante observación participante y mediante la relación de los demás autores de este artículo se tuvo acceso a este convenio, dado que el sindicato aún no llevó a cabo una presentación pública más allá de sus afiliados, se ha decidido no brindar detalles de dicho convenio.

tuvo una demora inusual, el período previo conforma un proceso de instalación del sindicato como nuevo actor laboral que conllevó numerosos aprendizajes para sus integrantes a partir de victorias y derrotas que les permitieron replantear sus prácticas sociales sindicales y construir representatividad.

Uno de los rasgos más destacados que se observa si se atiende a la evolución de los conflictos es un reagrupamiento gremial en torno a determinadas empresas, en su mayoría PyMES aunque también algunas multinacionales con establecimientos no tan grandes. Llama la atención el reflujo en IBM, en donde nació el sindicato, foco de los conflictos y empresa empleadora de la mayoría de los miembros de la comisión directiva de Unión Informática. En el diálogo durante la realización de observación participante, el testimonio de sus miembros planteaba que si el sindicato se hubiese quedado en una sola empresa como IBM, muy probablemente se hubiese extinguido con el paso del tiempo. La tendencia a la unidad sindical y la concentración de los trabajadores propia de la tradición en el movimiento obrero Argentino (Torre, 1983) favoreció en la solidaridad de los trabajadores de las distintas empresas y a pesar de tener momentos de reflujo en alguna de ellas, *conjunctis viribus*, la organización vence al tiempo. En este sentido se corrobora nuestra hipótesis, ya que el accionar sindical de la Unión Informática juega un importante papel en la regulación del trabajo de ésta actividad, que cobra un mayor impulso con la inscripción gremial fortaleciendo los lazos de solidaridad entre los miembros del sindicato. De esta manera frente a la tendencia a la individualización el sindicato contrapone una recolectivización en la unidad que establece entre sus trabajadores y las alianzas que teje con el resto del movimiento obrero. Y en cuanto a la tendencia a la deslaborización, logra reconstruir el carácter colectivo de las relaciones laborales mediante la firma de acuerdos colectivos develando la relación social que el empresariado busca negar.

En cuanto a las reflexiones que emergieron en el proceso de investigación, planteamos que en los hechos la negociación colectiva es fragmentada, es decir los acuerdos del sindicato se realizan empresa por empresa. Todos los acuerdos celebrados fueron producto de la actividad gremial dentro de cada empresa con el apoyo de los trabajadores afiliados y adheridos de las mismas. Difícilmente las comisiones internas hubieran logrado estos acuerdos sin el apoyo de sus compañeros representados, en las empresas donde no existe esta correlación de fuerzas, las herramientas gremiales son escasas y por eso aún no han celebrado acuerdos. Cabe destacar que con la mera presencia de delegados las empresas han reaccionado con mejoras salariales y/o políticas de recursos humanos más “amistosas”.

Al no haber un sindicato con personería gremial de la actividad informática, ninguno goza de los plenos derechos de negociación que ostentan quienes la tienen en otras actividades. Es por esto que aún no se ha firmado un convenio colectivo entre la cámara empresarial correspondiente al sector que sí está conformada (CESSI) y el sindicato más representativo de los trabajadores: la Unión Informática. A pesar de que los requisitos de la ley asociaciones sindicales parecen inalcanzables, se

viven aires de mucha confianza y convicción por parte de los trabajadores informáticos. Estos trabajadores que la patronal creía sumisos y temerosos, hoy se muestran seguros y desafiantes ante sus empleadores y las empresas mediante el accionar sindical.

## Referencias

- § **Antunes**, Ricardo, (2003) *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre la metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*, Ediciones Herramienta, Buenos Aires.
- § **Basualdo**, Victoria, Morales, Diego (2014). La tercerización laboral. Orígenes, impacto y claves para su análisis en america latina, Siglo XXI editores, Argentina.
- § **Bialakowsky**, Alberto.; Reynals, C.; Zagami, M.; Crudi, R.; Costa, M.I. y Haimovici, N, (2004) "Procesos sociales de exclusión-extinción. Comprender y coproducir en las prácticas institucionales en núcleos urbanos segregados", en Mota Díaz, L. y Cattani, A. D. (coord.), *Desigualdad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en América Latina. Nuevas perspectivas analíticas*, UAEMCEMAPEMUFREGSALAS, Toluca, México.
- § **Bialakowsky** Alberto, Lusnich Cecilia, Franco Delia y Patrouilleau Mercedes (2011) "*Sujetos colectivos y procesos de trabajo interrogados en trílogo coproductivo. Acerca de la producción social de conocimiento*", en Revista *Temas Sociológicos- Dialnet*, N° 15, p. 123-146, Universidad Silva Henríquez, Santiago de Chile.
- § **Bialakowsky**, Alberto y colab. (2002), "Coproductión investigativa. El encuentro de los discursos" en Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, N° 51, UBA.
- § **Bialakowsky**, Alberto y colab.(2013), Coproduccion e Intelecto colectivo. Investigando para el cambio con la fábrica, el barrio y la Universidad, Teseo, Buenos Aires.
- § **Bourdieu**, Pierre (1999), *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- § **Castel**, Robert (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires.
- § **Castillo**, Juan José (2007), *El trabajo fluido en la sociedad de la información: organización y división del trabajo en las fábricas del software*, Buenos Aires y Madrid, Editorial Miño y Dávila.
- § **Coffey**, Amanda & **Atkinson**, Paul (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*, Editorial Universidad de Antioquia, Medellín.
- § **De la Garza Toledo**, Enrique (2000), "Fin del trabajo o trabajo sin fin" en De la Garza Toledo, E. (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, FCE, México.
- § **Del Bono**, Andrea; **Henry**, Laura (2008). La acción sindical en el marco de las formas globalizadas de producción. Reflexiones a partir de la expansión de los call centers de servicios para exportación en Argentina. *Revista latinoamericana de estudios del trabajo* II Epoca, año 13, No. 20, Venezuela, Argentina.
- § **Elias**, Norbert (2009), *El Proceso de la Civilización: Investigaciones psicogenéticas y sociogenéticas*, FCE, México.
- § **Fernández**, Arturo (1998), *Crisis y decadencia del sindicalismo argentino*, Ed. de América Latina, Buenos Aires.
- § **Frepozzi**, Hugo, **Zukerfeld**, Mariano (2012), ¿No más sindicalización en el capitalismo informacional? Una análisis de las herramientas gremiales de los productores de software en Buenos Aires en *Revista gestión de personas y tecnología*, Edición N° 14, Santiago de Chile.
- § **Glaser**, Barney & Strauss Anselm (1980) *The discovery of grounded theory. Strategies for Qualitative Research*, Aldine Publishing Company, New York.
- § **Gramsci**, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*, Ediciones nueva vision, Buenos Aires.
- § **Maxwell**, Joseph (1996) *Qualitative research design. An interactive approach*, Sage Publications, London.
- § **Mendizabábal**, Nora. (2006). "Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa", en: **Vasilachis de Gialdino**, Irene (coord), *Estrategias de la Investigación Cualitativa*, Barcelona, Gedisa.
- § **Montes Cató**, Juan y **Giordano**, Pedro, *Sociedad de la información y trabajo inmaterial*; **Montes Cato**, Juan *Condiciones de explotación y fuerza de trabajo y en la industria del software*; **Miguez**, Pablo, *Automatización y revolución informática*; *Los cambios en el proceso de trabajo y sus efectos en el trabajo*; **Lengueta**, Paula, *Trabajadores a domicilio. Un antiguo régimen de explotación para la moderna industria informática* en *El Trabajo en el Capitalismo Informacional. Los trabajadores de la Industria del Software*. **Montes Cató**, Juan (Coord) Poder y Trabajo Editores, Buenos Aires, 2009.
- § **Morin**, Edgar (1997), *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona
- § **Miguez**, Pablo. Subcontratación en sectores de conocimiento-intensivos. El caso de los trabajos informático y bio-informático en Argentina. *Papeles de Trabajo*, año 7, No. 12, 2° semestre 2013.
- § **Naishtat**, Francisco (2004), *Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva: una perspectiva pragmática*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- § **Rifkin**, Jeremy (1999), *El Fin del Trabajo. Nuevas Tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Colección Estado y Sociedad. Paidós, Buenos Aires.
- § **Torre**, Juan Carlos (1983), *Los Sindicatos en el Gobierno 1973-1976*, CEAL, Buenos Aires.
- § **Torre**, Juan Carlos (1973) *La Tasa de Sindicalización en la Argentina* *Revista Desarrollo Económico* Vol. 12, No. 48.

§ **Vasilachis de Gialdino**, Irene (1992) *Métodos Cualitativos I - Los Problemas Teórico-epistemológicos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

§ **Vasilachis de Gialdino**, Irene (2002) “Trabajo e identidad: reflexiones epistemológicas a partir de la investigación empírica”, *So-ciología del Trabajo* N° 44 .

§ **Vasilachis de Gialdino**, Irene (2006) La Investigación Cualitativa, en Vasilachis de Gialdino, I(Coord), *Estrategias de Investigación cualitativa*, Barcelona, Gedisa.

**Otras Fuentes:**

- Cámara de Empresas de Tecnología de la Información de la Argentina: [www.cessi.org.ar](http://www.cessi.org.ar)
- Cámara de Informática y comunicaciones de la Republica Argentina: [www.cicomra.org.ar](http://www.cicomra.org.ar)
- Ley de Desarrollo de la Industria del Software: Ley N° 25.922
- Ley de asociaciones Sindicales: Ley N°23.551
- Ley de Contrato de Trabajo: Ley N° 20.744
- Unión Informática web: [www.unioninformatica.com.ar](http://www.unioninformatica.com.ar)
- Infosindical - <http://www.infosindical.com.ar/>
- iProfesional - <http://www.iprofesional.com/>
- Infobae <http://www.infobae.com/>
- ITClat - <http://itclat.com/>
- RedUsers - <http://www.redusers.com/noticias/>
  - Mundo Gremial .- <http://mundogremial.com/>
  - Info Gremiales - <http://www.infogremiales.com.ar/>